

## NECROLÓGICA DE LA PROFESORA GLORIA BEGUÉ CANTÓN

D.<sup>a</sup> Gloria Begué Cantón (1931-2016), *in memoriam*

Antonio BUSTOS GISBERT

Departamento de Economía Aplicada IV  
(Economía Política y Hacienda Pública)  
Facultad de Derecho de la UCM  
abustos@der.ucm.es

Puede afirmarse, sin que sea exageración ni fruto de las circunstancias que motivan esta nota, que Gloria Begué Cantón fue una mujer excepcional. Basta la enumeración de los cargos que ocupó, y las fechas en que lo hizo, para demostrarlo. Catedrática de Economía Política y Hacienda Pública en la Universidad de Salamanca, fue la primera mujer catedrática de una Facultad de Derecho (1964) y la primera mujer decana de la universidad española (1969). Senadora por designación real en la Legislatura Constituyente (1977-1979), magistrada del Tribunal Constitucional (1980-1989), institución de la que fue vicepresidenta (1986-1989). Muy pocas mujeres de su generación pueden presentar una trayectoria comparable. Muy pocas abrieron tantos caminos y rompieron tantas barreras.

Gloria Begué nació en La Bañeza y muy pronto tuvo que enfrentarse a las condiciones más duras. Su padre, Juan María Begué Arjona, registrador de la propiedad, fue asesinado en los primeros meses de la Guerra Civil (10 de octubre de 1936).

Su carrera académica fue brillante. Compatibilizó los estudios superiores de Derecho y Ciencias Económicas en la Universidad Complutense de Madrid obteniendo la licenciatura de ambas carreras y el doctorado en Derecho. Participa en la elaboración de las primeras tablas *Input-Output* de la economía española. Su maestro Naharro le aconsejó que se trasladara a Estados Unidos para completar su formación, tal vez para orientar su carrera profesional fuera de España. En efecto, se incorpora, becada por la Comisión Fulbright, al Departamento de Economía de la Universidad de Chicago, donde de 1958 a 1961 realizó estudios de doctorado. Es difícil calibrar hoy lo que suponía tal aventura en esa época. Acostumbrados como estamos a las estancias en el extranjero, a completar estudios

fuera, no podemos ni imaginar el cambio que suponía abandonar Madrid en 1958 para encontrarse en una escuela que estaba en la vanguardia de la ciencia económica del momento. Como la propia Gloria Begué me dijo en alguna ocasión, era como ir a otro planeta.

En 1963, de regreso a España, obtiene por oposición la plaza de profesora adjunta de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, donde fue la primera mujer que se hizo cargo de un grupo para su docencia, algo que llevó al decano a sugerir que se nutriera sólo de alumnas para que le fuera más sencillo. Una sugerencia que, como es obvio para quienes la conocimos, fue rechazada de plano por la profesora Begué. También fue profesora adjunta de Teoría Económica en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, en la cátedra del profesor Castañeda, una tarea en la que se encargó de la enseñanza de la Macroeconomía. En esa labor hizo un amplio uso de los modelos macroeconómicos, lo que resultaba una considerable novedad entonces.

En 1964 gana la Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En el concurso-oposición obtiene el número uno. Fue la primera mujer catedrática en una facultad de Derecho y la cuarta catedrática de todas las facultades del país. En 1969 es elegida decana de la Facultad de Derecho y se convierte en la primera mujer decana de la universidad española. Presentó su dimisión en 1972, poco después de su reelección, por discrepancias con la política universitaria del Ministerio, que había cesado, en pleno verano, al rector de la Universidad de Salamanca, Felipe Lucena Conde. Una carta firmada por veintidós catedráticos de la Universidad de Salamanca (1973) que criticaba la política universitaria del ministro Julio Rodríguez Martínez le acarrecó un expediente disciplinario al igual que a otros tres profesores, Tomás y Valiente, Bercovitz Rodríguez-Cano y Bustos Tovar. El cambio de ministro, tras el asesinato de Carrero Blanco, llevó al sobreseimiento.

En julio de 1977 fue nombrada senadora por designación real y forma parte, por tanto, de las Cortes Constituyentes. Se integra en el grupo parlamentario Agrupación Independiente. Destacan sus intervenciones en materia educativa y en política económica. En el primer campo, y a diferencia de otros senadores, no defendió incondicionalmente al sector privado de la enseñanza, en contraste con los sectores democristianos de UCD. Su propuesta fue que la financiación pública de la educación tuviera en cuenta el interés social de la labor realizada, pero no fue aceptada por el pacto que habían cerrado UCD y PSOE sobre el art. 27. En coherencia con esta posición, años después no formularía ningún voto particular fren-

te a la sentencia sobre la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE). En cambio, el art. 40 de la Constitución refleja ciertamente su aportación en las discusiones parlamentarias. Dados los antecedentes de su biografía personal, se puede decir que la presencia de Gloria Begué en las Cortes Constituyentes (como la de otros componentes del grupo de senadores de designación real) demostraba el deseo de integración de la nueva etapa política.

Al finalizar la Legislatura Constituyente en diciembre de 1979 ocupó el cargo de directora del Instituto Regional de Castilla-León y, asimismo, desempeñó la presidencia de la Comisión Mixta Administración del Estado-Consejo General de Castilla-León encargada de gestionar el traspaso de competencias.

En 1980, a propuesta de UCD y con el apoyo del PSOE, fue elegida magistrada del Tribunal Constitucional por el Senado y en 1986 alcanzó la Vicepresidencia de este Tribunal por ocho votos a favor y cuatro votos en blanco, por lo que pasó a presidir la Segunda Sala del mismo. Era la única mujer en el Tribunal Constitucional. Su labor en este órgano ha dejado una fuerte impronta no sólo en aquellas sentencias de las que fue ponente (piénsese en la que declaró la inconstitucionalidad de la LOAPA), sino también en las que formuló votos particulares (el ejemplo posiblemente más notorio fue el de la expropiación de Rumasa). En todos los casos, la profesora Begué dio pruebas de su absoluta independencia de criterio y su rechazo a cualquier tipo de interferencias.

En febrero de 1989, al alcanzar el periodo máximo de nueve años, cesó como magistrada y vicepresidenta del Tribunal Constitucional y regresó a la Universidad de Salamanca, en la que ejerció como catedrática y directora del Departamento de Economía Aplicada hasta su jubilación en 2001. No buscó otros acomodos o soluciones, volvió a la Universidad donde había desarrollado su docencia. Para quienes siendo sus discípulos habíamos seguido su estela fue un auténtico regalo disfrutar de nuevo de su magisterio. En reconocimiento a su trayectoria académica, la Universidad de Salamanca le concedió en 2004 la medalla de oro de la Universidad, su más alta distinción.

El cardenal Rouco, que ofició su funeral, recordó en la homilía que Gloria Begué Cantón fue una persona que «sirvió a su país, a la ciencia y a sus alumnos». Es una descripción exacta de cuál fue su misión en la vida. Añadiré que lo hizo con generosidad, con valentía, con claridad de ideas y valores. No estamos sobrados de ejemplos como el suyo y por eso su pérdida deja esa sensación de orfandad tan acusada. Descanse en paz una gran persona, una persona extraordinaria.

